

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN:

"Kinder Bueno Gana Viajes y Amigos Weroad"
Del 26 de enero de 2026 al 19 de abril de 2026

I. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

FERRERO IBÉRICA S.A., con domicilio fiscal y administrativo en WTC Almeda Park, Plaça de la Pau s/h Edificio 2, Planta 3^a, 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona), España, con NIF nº A-58536111, comercializador en España de productos alimenticios relacionados con la chocolatería, confitería y pastelería, ha puesto en marcha la promoción "Kinder Bueno Gana Viajes y Amigos Weroad" para promocionar los productos de la marca Kinder® Bueno (en adelante, la "Promoción").

II. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

II.1 Ámbito Territorial: España (todo el territorio nacional).

II.2 Ámbito de Aplicación: La Promoción está dirigida a aquellos consumidores de Kinder® Bueno que tengan dieciocho (18) años o más en el momento de participar y que residan en España.

II.3 Ámbito Temporal: La Promoción se iniciará el 26 de enero de 2026 a las 00:00 y finalizará el 19 de abril de 2026 a las 23:59 (en adelante, el "PERÍODO PROMOCIONAL").

III. ESTIPULACIONES GENERALES

FERRERO se reserva el derecho a descalificar a cualquier participante que manipule los procedimientos de registro y/o que viole cualquiera de las bases contenidas en el presente documento. Asimismo, FERRERO también se reserva el derecho a verificar por cualquier procedimiento que estime apropiado que el ganador cumple con todos los requisitos de este documento y que los datos que proporcione a FERRERO son exactos y verídicos. Entre otras cuestiones, FERRERO podrá pedir documentación a los participantes para que acrediten el cumplimiento de los requisitos para participar. La no aportación de esta documentación podrá dar lugar a la descalificación del participante requerido.

Quedan excluidos de esta Promoción los propietarios, empleados y otros colaboradores de FERRERO que hayan participado en el desarrollo y gestión de la presente promoción, así como sus respectivos familiares ascendientes,

descendientes, cónyuges o parejas de hecho. Asimismo, el organizador se reserva el derecho a evitar que sobre esta Promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso, podrá ejercer aquellas acciones legales que estime oportunas.

FERRERO descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al sitio de la Promoción; el abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la Promoción supondrá la descalificación automática, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

FERRERO se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

IV. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La participación en la Promoción es de carácter gratuito y está dirigida a personas mayores de edad que residan en España y que sean consumidores de Kinder® Bueno. Requiere únicamente la compra de producto.

Los productos de Kinder® Bueno que no lleven la promoción comunicada en el pack y que no contengan un código alfanumérico en su envoltorio no serán válidos para participar en la Promoción.

Los productos que dan derecho a participar en la presente Promoción serán cualquiera de los formatos T2, T2x3, T2x5 y T2x8 de Kinder® Bueno: "Classic", "White", y Kinder Bueno Mini bolsa de 125 g (en adelante, los "Productos"), que lleven la promoción comunicada en el pack y un código alfanumérico en el interior del envoltorio individual.

Cada pack individual de 2 barritas y cada bolsita de Kinder Bueno Mini que lleven comunicada la promoción en el pack contendrán un código formado por 10 dígitos que podrá ser utilizado una (1) sola vez por un (1) único participante y equivaldrá a una única (1) participación. Por tanto, con los multipacks T2x3, T2x5 y T2x8 se obtendrán tantos códigos como packs de dos barritas contengan dicho multipack.

Todas las personas que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados y que deseen participar en la Promoción deberán adquirir al menos uno de los Productos Kinder® Bueno anteriormente mencionados a lo largo del PERÍODO PROMOCIONAL.

A efectos de esta Promoción, se considerará que un correo electrónico equivale a un único "participante", "consumidor" o "usuario" (términos que tendrán el mismo significado), y siempre correspondiente a una persona física. La primera participación que se realice con un email generará la vinculación de ese email con el nombre y apellidos de la persona física que se indique.

El participante deberá acceder a la página oficial de la Promoción <https://www.kinder.com/es/es> y llenar un formulario de participación, donde se requerirá detallar el nombre, apellidos, email y teléfono, y deberá introducir el código alfanumérico que encontrará en el interior del envoltorio de Kinder® Bueno.

Será requisito indispensable que el participante acepte los siguientes checkbox correspondientes a: ser mayor de edad, tener residencia en España, las bases legales y la política de privacidad de FERRERO que estarán a su disposición en el pie de página de la página oficial de la Promoción: <https://www.kinder.com/es/es>. El participante además podrá manifestar si desea recibir comunicaciones comerciales de los productos de Ferrero Ibérica S.A.

Adicionalmente, el participante deberá cumplimentar correctamente el checkbox correspondiente al sistema Captcha.

No está permitido utilizar nicknames, iniciales, nombres falsos, incompletos o erróneos, puesto que la persona no queda correctamente identificada. En caso de resultar ganador, no se le podrá validar como participante y, por tanto, podrá perder el derecho al premio.

El código alfanumérico estará formado por una combinación de diez (10) caracteres que combinarán letras y números y se encontrará ubicado en la cara interna del envoltorio.

Una vez introducidos todos los datos anteriormente requeridos, el participante quedará registrado y conocerá al instante si ha sido premiado con uno de los tres (3) premios disponibles a través del sistema de momento ganador.

El "momento ganador" se atribuye a un momento concreto (hora, minuto y segundo). Con anterioridad al inicio de la Promoción, se establecerán tres (3) "momentos ganadores" en total (que se depositarán notarialmente) correspondientes a 1 premio mensual.

Si la inscripción del participante coincide con un "momento ganador", se le mostrará un mensaje comunicándole que es el ganador del premio; en caso contrario, se le informará que no ha resultado ganador. En el caso de no coincidir ninguna

participación con un "momento ganador", ganará el participante posterior más próximo a un "momento ganador".

Cada participación quedará automáticamente registrada en el momento en que pulse el botón de la pantalla "ENVIAR", permitiendo al usuario optar al premio del sorteo del "momento ganador".

Una misma persona podrá participar hasta un máximo de tres (3) veces por día con códigos alfanuméricos diferentes y que no hayan sido utilizados anteriormente. Una vez utilizado el código, quedará automáticamente invalidado.

El participante deberá conservar el/los envoltorio/s original/es, donde se encuentra el código, con los que haya participado en la Promoción, hasta la finalización de la presente Promoción, ya que podrán ser solicitados si resulta ganador.

V. PREMIOS

El premio en la presente Promoción incluye:

- Experiencia Weroad para 2 personas a elegir entre tres destinos: Perú, Japón o Sudáfrica. Cada destino es un viaje que establece características que pueden ser distintas en cuanto a días totales de viaje. La experiencia WeRoad incluye todos los alojamientos y desplazamientos internos durante el viaje. También incluye el servicio de coordinador y guías locales (si es necesario) y seguro médico y de maletas. Todas las condiciones específicas de los viajes vienen detalladas en el apartado "Qué está incluida" de la web específica del destino.
- Vuelos hasta el lugar de inicio del viaje (deberá reservarse de forma separada a la experiencia WeRoad).
- Dinero de bolsillo "Fondo Común"

El detalle orientativo de cada destino es el siguiente. (Puede estar sujeto a cambios):

Destino 1: PERÚ

Viaje de 12 días y 11 noches. Visitas planificadas: Machu Picchu, observación de cóndores en el Cañón del Colca, pernoctaciones con comunidades locales en el lago Titicaca y caminata hasta la increíble Montaña del Arcoíris. Desde Lima hasta el Valle Sagrado, visita ruinas incas, explorando paisajes que quitan el aliento y tradiciones únicas. Un recorrido lleno de emociones, sabores y aventuras que termina, cómo no, en la mágica ciudadela de Machu Picchu.

¿Qué incluye?

- 9 noches de alojamiento en habitaciones dobles privadas (bajo disponibilidad)
- 1 vuelo interno de Cuzco a Lima.
- 1 viaje nocturno en autobús de Ica a Arequipa.
- Minibus incluido con conductor.
- Tren ida/vuelta de Ollantaytambo a Machu Picchu
- Wow experience: Excursión en barco (con guía local) por las islas del lago con agua navegable más alto del mundo: el Titicaca.
- Local experience: noche alojados con familias locales del lago Titicaca.
- Wow experience: Trekking al Cañón del Colca con guía incluido.
- Wow experience: Entrada al Machu Picchu
- Wow experience: Excursión a la Montaña del Arcoíris con guía local

Destino 2: JAPÓN

Viaje de 11 días y 10 noches. Visitas planificadas: desde la ultramoderna Tokio hasta la tradicional Kioto, pasando por Hiroshima, símbolo de renacimiento, y

Osaka, la meca de la gastronomía japonesa. Vivir el contraste entre modernidad y tradición: rascacielos y neones en Tokio, templos zen en Kamakura, y el majestuoso monte Fuji de fondo. Viaje en el puntualísimo Shinkansen hasta Kioto, bosque de bambú y los torii de Fushimi Inari. En Hiroshima, Osaka y el castillo de Himeji, Nara y sus famosos ciervos.

¿Qué incluye?

- 10 noches alojamiento en habitaciones dobles privadas (bajo disponibilidad)
- 7 días de Shinkansen Japan Rail Pass.
- Food experience: tour gastronómico de tres horas en uno de los barrios más icónicos de Osaka con guía en inglés.

Destino 3: SUDÁFRICA

Viaje de 13 días y 12 noches. Visitas planificadas: Un viaje on the road único por Sudáfrica. En 13 días se realiza ruta desde Ciudad del Cabo hasta Johannesburgo, siguiendo la costa del Índico y el Atlántico, pasando por el cabo de Buena Esperanza, Plettenberg Bay y Port Elizabeth. Una tierra de contrastes, donde la historia de colonizaciones y luchas por los derechos humanos se mezcla con paisajes de ensueño. Y la aventura alcanza su punto máximo en el Kruger National Park, donde un safari en jeep nos llevará en busca de los cinco grandes de África.

¿Qué incluye?

- 12 noches alojamiento en habitaciones dobles privadas (bajo disponibilidad)

- 11 desayunos (todos menos el del día después de la noche en el Garden Route National Park!).
- Wow experience: Entrada al icónico Garden Route National Park con una noche dentro del parque inmersos en la naturaleza.
- Vuelos internos.
- Wow experience: Entrada al Kruger National Park el día 11 con safari en jeep 4x4 para poder avistar a los cinco grandes de África.
- Todos los traslados en furgoneta con conductor.
- Cata de vinos el día 4.

Además cada destino también incluye:

- Vuelos ida y vuelta España a Lima, Tokio y Ciudad del Cabo con un valor máximo de 1.512,5€ (IVA incl) por persona.
- Fondo común, es un importe que se le entrega al guía en destino para cubrir otros gastos no detallados arriba y que permitan disfrutar del viaje al 100% con un valor máximo de 400€ por persona.
- El valor del viaje destino, sea cual sea el que se elija, es de 2.178€ (IVA incl) por persona.

El valor total estimado del premio es de 4.090,5€ (IVA incl) por persona.

Los ganadores tendrán hasta el 31 de enero de 2027 para canjear su premio. Las fechas del viaje podrán ser posteriores a esta fecha, siempre y cuando la solicitud de reserva se haya realizado antes de la fecha límite.

La petición de reserva de los vuelos deberá ser notificada a la agencia de viajes con un mínimo de 2 meses de antelación.

Todos los gastos no expresamente incluidos en este apartado V correrán a cargo del ganador. En particular, a título enunciativo, pero no limitativo, correrán a cargo del ganador: todas las comidas y bebidas no incluidas en el régimen de alojamiento y desayuno, todo tipo de gastos y consumiciones extra, incluido el minibar del hotel, otros desplazamientos voluntarios y no previstos en estas Bases Legales, souvenirs, propinas, gastos de aparcamiento, atracciones o excursiones adicionales o cualquier otro gasto de naturaleza personal que no se haya contemplado expresamente en las presentes Bases Legales.

VI. SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

VI.1 SELECCIÓN DE LOS GANADORES:

El sistema de Momento Ganador otorgará un (1) viaje al mes, mediante una plataforma informática que habrá determinado, de forma aleatoria y con carácter

previo al inicio de la Promoción, cuál será el Momento Ganador para cada uno de los tres (3) premios mensuales previstos.

Cada vez que un consumidor participe en la Promoción, a través de la web <https://www.kinder.com/es/es>, el programa informático comprobará si el momento en el que participa coincide con un Momento Ganador. El participante conocerá en ese momento si ha resultado ganador o no.

Si no se produjese ninguna participación en ese momento, el Premio se adjudicará a la participación registrada más próxima en el tiempo, una vez superada la hora marcada como Momento Ganador.

El participante que resulte ganador recibirá un email, a la dirección que haya indicado anteriormente, en el que se le pedirá que debe contestar adjuntando los siguientes datos: imagen DNI/NIE cara, la carta de aceptación del premio firmada y la cláusula informativa de datos personales firmada a la siguiente dirección de correo electrónico promo@kinderbuenopromo.es

La carta de aceptación del premio y la cláusula informativa de datos personales se encontrarán en un link que se detallará en el mail especificado arriba.

Desde el mismo día en que se le comunique que ha resultado premiado, el ganador tendrá **hasta seis (6) días naturales** para enviar la documentación solicitada a través del email indicado arriba (promo@kinderbuenopromo.es) para la obtención del premio. De no respetar este plazo, se entenderá que no desea acceder al Premio.

En el supuesto de que la participación o la documentación no sea correcta, el participante recibirá un email en el que se le informará de los motivos de la invalidación de su participación.

El participante deberá conservar los envoltorios originales, donde se encuentra el código, con los que haya participado en la Promoción, hasta la finalización de la presente Promoción, ya que podrán ser solicitados si resulta ganador.

Una misma persona podrá resultar ganadora de un (1) solo premio en toda la promoción.

El nombre de los ganadores será publicado en la web promocional de la promoción.

Con la intención de entregar el máximo número de premios, FERRERO se reserva la posibilidad de reintroducir nuevos momentos ganadores antes de la finalización del Período Promocional para la concesión de los Premios que hubieran quedado desiertos o invalidados.

PREMIOS DESIERTOS O INVALIDADOS: Ferrero se reserva la posibilidad de declarar desierto o invalidado uno o varios de los premios al menos en los siguientes casos:

- Que no se registre ninguna participación entre un momento ganador y el inmediatamente siguiente;
- Que, una vez concedido un premio, el ganador no responda a la solicitud de documentación o lo haga de forma incompleta en el plazo establecido en estas Bases Legales;
- Que existan irregularidades injustificadas o indicios de fraude en la participación: Se considerarán irregularidades los comportamientos contradictorios, confusos y/o contrarios a estas Bases Legales. En tales casos se someterá la participación a valoración interna para verificar y probar, en la medida de lo posible, si ha habido mala fe o intento de fraude en la misma.

VII ENTREGAS DE LOS PREMIOS

PREMIO “Gana Viajes y Amigos Weroad” El ganador recibirá un email en el que se detallará lo siguiente:

- Un código para canjear por el destino que elija de entre las tres opciones arriba especificadas (Perú, Japón o Sudáfrica) desde la plataforma de Viajes en grupo organizados por todo el mundo | WeRoad
 - El periodo de validez para el canje de este código es hasta el 31/01/2027.
 - El código será del tipo alfanumérico de un solo uso.
 - Para aplicarlo, el ganador deberá seleccionar el viaje en la web Viajes en grupo organizados por todo el mundo | WeRoad y añadir el código en el último paso del proceso de compra como “código de descuento”. En ese momento el valor del viaje será 0€.
 - El código es de un solo uso y la cantidad restante no se acumula, ni se guarda ni puede ser canjeada para compras futuras.
 - Válido para máximo dos personas. La reserva del viaje debe hacerse conjuntamente a través del mismo código.
- Indicaciones de contacto con la agencia de viajes “El Corte Inglés” para que puedan seleccionar los vuelos ida y vuelta del destino seleccionado.
 - La petición de reserva de los vuelos deberá ser notificada a la agencia de viajes con un mínimo de 2 meses de antelación sobre la fecha del viaje.
- Transferencia en cuenta bancaria del Fondo Común (detallado en el apartado V. Premio). Para proceder a este punto se le pedirá la siguiente documentación:

- IBAN español de su cuenta bancaria, a nombre del propio ganador.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) por la cara que acredite su identidad y residencia en España.
- Certificado bancario que confirme la titularidad de la cuenta facilitada.

FERRERO no se responsabiliza de las posibles incidencias en la entrega o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o de la que FERRERO no sea directamente responsable que afecte a los regalos de esta Promoción.

La aceptación del Premio por parte de los ganadores es de carácter voluntario y gratuito, por lo que no podrán efectuarse reclamaciones por este motivo. **Los ganadores deberán evaluar las posibles consecuencias fiscales derivadas de la aceptación de cualquiera de los premios.**

En ningún caso será posible que los participantes ganadores realicen el cambio del Premio por la percepción en metálico del valor económico del mismo ni por cualquier otro regalo.

En ningún caso, se aceptarán ni se gestionarán cesiones del Premio a terceros ni tendrán los participantes ganadores el derecho a recibir su valor en metálico.

VIII DISPOSICIONES GENERALES Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

FERRERO se reserva el derecho de variar alguno de los premios y/o características de estos, si fuera necesario, por cualquier causa durante todo el Período Promocional.

FERRERO hará todo lo posible por evitar el suministro de los datos o documentos incorrectos o falsos por parte de los participantes. Asimismo, FERRERO no se hará responsable de la veracidad de los datos o documentos que los participantes faciliten. Por consiguiente, si los datos o documentos facilitados no fueran correctos o tuvieran errores, FERRERO no se hará responsable de no poder contactar con los participantes para gestionar con ellos la entrega del Premio y de todas las incidencias que pudieran derivarse de la incorrección o falsedad de los datos o documentos suministrados.

El plazo máximo establecido para cualquier tipo de reclamación referida y/o relacionada con la Promoción se extingue a los dos (2) meses desde la finalización de la presente Promoción. Tras finalizar dicho plazo, se perderá todo derecho a reclamación.

La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de que existan interrupciones del servicio, demoras, errores, mal funcionamiento y, en general, demás inconvenientes de las redes de comunicación electrónicas que tengan su origen en causas que escapan al control de FERRERO e impidan el normal

desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

FERRERO no se responsabilizará en el caso de que cualquiera de los Premios no pudiera disfrutarse de forma satisfactoria o completa por negligencia del ganador (omisión en la confirmación de datos, pérdida de vuelos/trenes, etc) y en general por cualquier causa ajena a FERRERO. Así como tampoco se responsabilizará por los posibles daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan resultar de la falta de disponibilidad de vuelos o alojamientos para disfrutar del viaje derivada de una tardía confirmación por parte del ganador.

FERRERO no se responsabilizará por los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo de los Premios objeto de la presente Promoción. Así como tampoco lo hará por las incidencias que puedan ocurrir durante el transcurso del viaje o uso de los premios tecnológicos, en cualquier momento del disfrute de los mismos que pudieran ocurrir.

FERRERO exonera expresa y completamente a Facebook®, e Instagram® de toda responsabilidad por parte de la actuación y contenidos que cada concursante o participante pueda subir a la red social en relación con la presente promoción.

FERRERO manifiesta y reconoce expresamente que la Promoción no está patrocinada, apoyada ni administrada por Facebook®, o Instagram®, ni asociada en modo alguno a Facebook® e Instagram®.

IX ACEPTACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases. La empresa organizadora se reserva el derecho a variar estas bases en aspectos no sustanciales si así lo exigieran las circunstancias y dirimir cuantas dudas pudieran surgir en lo no previsto en las mismas. En ese caso, la empresa organizadora lo notificará en los mismos canales donde la Promoción se haya anunciado previamente y le dará a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente Promoción.

Las bases permanecerán publicadas durante el Período Promocional en la página oficial <https://www.kinder.com/es/es>.

FERRERO se reserva también el derecho de anular, prorrogar, ampliar, recortar o modificar la Promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como

consecuencia de ello, siempre que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las Bases Legales de la Promoción serán depositadas ante Notario y podrán consultarse en la sección ÁBACO de la página Web www.notariado.org.

Para resolver cualquier duda o consulta sobre el funcionamiento de la Promoción, los participantes pueden dirigirse a la sección de Atención al Consumidor habilitada a tal efecto en la propia página web promocional <https://www.kinder.com/es/es> que permanecerá operativo hasta dos (2) meses después de finalizada la Promoción. Adicionalmente los usuarios pueden contactar a través del correo electrónico: promo@kinderbuenopromo.es

X PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre las creaciones, logos, contenidos publicados, informaciones, imágenes, videos, marcas y demás contenidos audiovisuales o sonoros, así como cualquier otro susceptible de protección, contenidos en los medios de publicidad y desarrollo de la Promoción corresponden en exclusiva a FERRERO o a terceros que han autorizado su inclusión en la misma.

Se prohíbe la utilización de cualquiera de los elementos objeto de propiedad industrial e intelectual con cualquier tipo de finalidad, en especial, comercial, así como su modificación, alteración, transformación, reproducción, distribución, publicación, comunicación pública, transmisión a terceros y/o demás uso o explotación, sea cual sea el modo en que puedan tener lugar las actividades, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de FERRERO.

XI. PROTECCIÓN DE DATOS

FERRERO tratará los datos personales que los participantes nos proporcionen con el fin de gestionar correctamente la presente Promoción, identificación de los ganadores, adjudicación y disfrute del Premio. FERRERO se encuentra legitimado para tratar los datos personales de los participantes con el fin de gestionar correctamente la participación de la presente Promoción.

En cualquier momento, los participantes tienen derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, mediante petición escrita a la siguiente dirección de correo electrónico: privacy.coordinator.es@ferrero.com.

En todo caso, para más información, todos los participantes podrán consultar la información adicional y detallada <https://www.kinder.com/es/es>

XII. RÉGIMEN FISCAL

El premio Gana Viajes y Amigos Weroad objeto de la presente Promoción se encuentra sujeto a retención o a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con el artículo 75.3.f) del Real Decreto 439/2007, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, por ser su base de retención superior a trescientos (300) euros.

El mencionado ingreso a cuenta será asumido por FERRERO IBÉRICA S.A quien procederá a su ingreso ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y remitirá al ganador finalizado el año natural de disfrute del premio, el correspondiente certificado fiscal.

El ganador deberá integrar en su base imponible, al efectuar la declaración del IRPF del año en cuestión una ganancia patrimonial por importe del valor de mercado del Premio recibido (valor total del premio a disfrutar por dos personas), así como el importe del ingreso a cuenta no repercutido por parte de FERRERO IBÉRICA, S.A. al finalizar el año; disponiendo del correspondiente certificado fiscal remitido.

XIII. LEY APPLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases Legales se regirán e interpretarán de acuerdo con su propio contenido y por las leyes de España. En caso de divergencia entre los participantes en la Promoción y la interpretación de las presentes Bases Legales por FERRERO, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Barcelona (España), renunciando expresamente los participantes de esta Promoción a su propio fuero en caso de que lo tuvieren.